

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50 " " "
Extranjero.....	10,00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 15.)

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador Civil de la provincia de Tercel a D. Modesto Sánchez Ortiz, que desempeña igual cargo en la de Oviedo.

Dado en Palacio, á 15 de Julio de 1916.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros vengo en nombrar Gobernador Civil de la provincia de Oviedo á D. Luis López García, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio, á 15 de Julio

de 1916.—ALFONSO.— El Presidente del Consejo de Ministros, Alvaro Figueroa.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

En virtud de lo dispuesto en los Reales decretos anteriormente insertos, con esta fecha me he posesionado del cargo de Gobernador Civil de esta provincia, cesando, en su consecuencia, en el mismo D. Modesto Sanchez Ortiz, que venia desempeñándolo.

Oviedo, 16 de Julio de 1916.

El Gobernador Civil,

Luis López García

MINAS

D. Modesto Sanchez Ortiz, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Braulio Gil Contreras, vecino de Morcín, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Esperanza», sita en el paraje llamado Monte de Arganedo, parroquia de Piñera, concejo de Morcín.

Verifica su designación en la forma siguiente:

So tomará como punto de partida el corral de Valdelavega, desde este punto á las casas del Cogollo 500 metros al Norte, al Sur y en dirección á las casas de la Roza 500 metros, al Este en dirección al Recao 200 metros y al Oeste con el pueblo de Lavandera 800 metros.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.709 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 4 de Julio de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sanchez Ortiz

R. al núm. 7.586

Que D. Ceferino Varela, vecino de Tiraña, Laviana, ha presentado solicitud del registro de treinta y cuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Faraón», sita en términos de la parroquia de Villoria, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Será el punto de partida el mojón número 8 de la mina llamada «Guillermína» (número 12.578), ó sea su ángulo Noroeste, y desde él se medirá al Norte 300 metros para la primera estaca. De 1.ª á 2.ª al Oeste 500 metros; de 2.ª á 3.ª al Sur 200; de 3.ª á 4.ª al Oeste 400; de 4.ª á 5.ª al Sur 100; de 5.ª á 6.ª al Este 400; de 6.ª á 7.ª al Sur 300; de 7.ª á 8.ª al Este 500; de 8.ª á punto de partida al Norte 300, quedando cerrado el perímetro de las treinta y cuatro hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.795, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 4 de Julio de 1916.

El Gobernador

Modesto Sanchez Ortiz

R. al núm. 7.585

Que D. José León Zapico, vecino de Pola de Laviana, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Hornaguera», sita en el paraje llamado Troncos y Frechaladrona, parroquia de Villoria, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Sur fachada Oeste de

la cuadra que en los corrales de Troncos poseé D. José Sanchez, vecino de Frechaladrona; desde este punto y en dirección Sur 45 grados Oeste se medirán 100 metros para una estaca auxiliar. De auxiliar á 1.ª al Oeste 45 grados Norte 400 metros; de 1.ª á 2.ª al Norte 45 grados Este 200; de 2.ª á 3.ª al Este 45 grados Sur 1.000; de 3.ª á 4.ª al Sur 45 grados Oeste 200; de 4.ª á auxiliar al Oeste 45 grados Norte 600, quedando cerrado el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.791, sin perjuicio de tercero, lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 4 de Julio de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sanchez Ortiz

R. al núm. 7.584

Séptima Comandancia de Tropas de Intendencia

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 161 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Intendencia, aprobado por R. Orden de 19 de Mayo de 1913, los individuos del reemplazo del año actual declarados soldados que poseyendo los oficios de panaderos, carpinteros, molineros, herreros, maquinistas, electricistas, mecánicos ó guarnicioneros, deseen servir en esta Comandancia, deberán solicitar antes del día 1.º de Agosto próximo el oportuno examen práctico de aptitud que sufrirán en el Parque de Intendencia de esta Capital ó Parque

de Campaña de Salamanca, siendo de su cuenta los gastos e viaje para los que residen fuera de las mismas.

Lo que se hace saber para conocimiento de los reclutas á quienes pueda interesar.

Valladolid 11 de Julio de 1916
—El Mayor, P. O.; Ildefonso Gil.

R. al núm. 7.614

SECCION JUDICIAL

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

FERNANDEZ FERNANDEZ Manuel, hijo de Tomás y de Maximina, natural de Vilde (Oviedo), soltero, comerciante, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,662 metros, domiciliado últimamente en Vilde, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Cangas de Onis para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santoña, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

7.607

Diputación provincial de Oviedo

Día 30 de Junio de 1916.

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado y resultas — Pesetas	OPERACIONES realizadas — Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
1 Rentas	8.557 68	262 40	"	8.295 28
2 Portazgos y barcajes	"	"	"	"
3 Donativos, legados y mandas	"	"	"	"
4 Repartim ento	1.600.466 34	237.060 09	"	1.363.406 25
5 Instrucción pública	4.240	1.940	"	2.300
6 Beneficencia	297.053 27	65.734 68	"	231.318 59
7 Ingresos extraordinarios	28.083 33	4.266 71	"	23.816 62
8 Arbitrios especiales	1.142.405	500.610	"	641.795
9 Empréstitos	330.009 90	94.080	"	235.929 90
10 Enajenaciones	318.437 29	31.141	"	287.296 29
11 Resultas	"	50.855 56	50.855 56	"
12 Ampliación	"	"	"	"
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	"	"	"	"
14 Reintegros	"	324 80	324 80	"
	3.729.252 81	986.275 24	51.180 36	2.794.157 93
PAGOS				
1 Administración provincial	157.782 53	69.154 32	"	88.628 21
2 Servicios generales	66.323 12	26.415 06	"	39.908 06
3 Obras obligatorias	127.687 74	42.365 45	"	85.322 29
4 Cargas	672.377 77	147.869 83	"	524.507 94
5 Instrucción pública	117.301 25	44.275 46	"	73.025 79
6 Beneficencia	962.486 67	346.505 15	"	615.981 52
7 Corrección pública	70.313 63	23.862 46	"	46.451 17
8 Imprevistos	2.000	"	"	2.000
9 Nuevos establecimientos	5.000	"	"	5.000
10 Carreteras	329.692 55	93.781 35	"	235.911 20
11 Obras diversas	6.000	37 50	"	5.962 50
12 Otros gastos	159.847 09	31.821 44	"	128.025 65
13 Resultas	"	"	"	"
14 Ampliación	"	"	"	"
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	"	"	"	"
	2.676.812 35	826.088 02	"	1.850.724 33
Existencia en Caja.....	"	160.187 22	"	"
	"	986.275 24	"	"

Oviedo, 8 de Julio de 1916.

El Contador A.,

Alfredo Fernandez

R. al núm. 7.561

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Cangas de Onis

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1916 y aprobados en sesión del día 4 de Julio siguiente.

Sesión del día 6

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasa á informe de la Comisión correspondiente instancia de D. Enrique Gonzalez, vecino de Mestas, solicitando construir una casa en el sitio de la Fontaniella, en dicho pueblo; á la misma Comisión otra de D. Felipe Sobero, solicitando reformar un establo en el barrio de las Banaliegas.

Se conceden las siguientes autorizaciones: a D. Antonio Sarmiento para construir una casa en el barrio de la Bolera, del pueblo de Intriago; á D. José Sobero para reedificar una casa en el sitio Entrambas Aguas, del pueblo de Mestas, y á D. Ignacio Labra para construir una casa habitación en el sitio la Bolera, del pueblo de Intriago.

A informe de la Comisión respectiva instancia de varios vecinos de Caño, denunciando á D. Domingo Herrerin por haber cerrado un trozo de terreno en el Llano del Barro, de dicho pueblo.

Se acuerda el pago de doscientas pesetas á D. Francisco Martinez, por arreglo de la Escuela de Següenco, y á la viuda de D. Valentin Junco ciento setenta y cinco pesetas por dos trajes para los Guardias municipales.

Instruir expediente de excepción al mozo José Antonio Prieto Junco, núm. 2 del actual reemplazo.

Pasa á informe de la Comisión respectiva una moción del Concejal D. Angel Sarmiento, proponiendo se haga un plan general de obras municipales, invirtiendo en las obras la cantidad que por concepto de propios debe el Estado

Se aprueba el extracto de acuerdos del último mes y distribución de fondos del actual.

El Sr. Maestro de Obras muni-

cipales informe sobre si los árboles que se hallan plantados en los pasillos de la carretera de Enales á Peruyés, deben ó no desaparecer, y que los Médicos de este Municipio presten también informe sobre el estado de capacidad de los cementerios de Abamia y Llenin.

Se acuerda proceder á la formación de una nueva estadística de este Municipio.

Sesión del día 13

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda declarar exceptuado del servicio en filas al mozo José Antonio Junco, por hallarse comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Sesión del día 20

Se dió lectura á la anterior y fué aprobada.

Pasa á informe de la comisión de ornato instancia de D. Pedro Rodriguez denunciando un foco de infección en la calle de San Pelayo de esta ciudad.

Se acuerdan varios pagos.

Pasa á informe de la comisión respectiva una instancia de D. Benito Sobero y Sobero solicitando reformar una casa en el barrio de Las Canaliegas, en el pueblo de Mestas; á la misma comisión otra de D. Fernando Alomobón solicitando construir una casa cuadra en el sitio de Entrambasaguas de dicho pueblo.

A idem otra de D.ª Josefa Gonzalez Martinez, vecina de Cardes, solicitando abrir un hueco en el piso principal de su casa habitación.

Dirigir una instancia al Ilustrísimo Sr. Director General de la Deuda reclamando los créditos de este Ayuntamiento en contra del Estado por las indemnizaciones correspondientes á los bienes de propios desamortizados; los de fundaciones benéficas é intereses de láminas emitidas por dicho concepto.

Se acuerdan varios pagos.

Solicitar del Estado en el primer concurso de caminos vecinales que se celebre la subvención correspondiente para la construcción de uno de Mestas á la Busteriza de Llano de Cón.

Sesión del día 27

Es aprobada el acta de la anterior.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda iniciar la idea de conmemorar el doceavo Centenario de la batalla de Covadonga.

Requerir á D. José Alonso para que ponga canalón á su casa habitación del pueblo de La Riera, y no ponga obstáculos en el camino público que dificulte el tránsito frente á la delantera de su casa.

Se autoriza á Domingo Herrerin para cerrar un trozo de terreno en el Llano del Carro, del pueblo de Caño.

Pasa á informe de la Comisión respectiva una instancia de D. Victor Dago, solicitando hacer un arreglo á una casa de ganado de su propiedad en Contranquil, y otra de D. Felipe Tejuca solicitando reformar una casa en el pueblo de Celorio.

Hacer contrato de arriendo de la Huerta de Campomanes, propiedad de este Municipio, y reclamar las rentas vencidas hasta la fecha.

Cangas de Onis, 7 de Julio de 1916.—El Alcalde, J. Pendás.

R. al núm. 7.572

Alcaldía de Salas

Extracto formado por esta Secretaría de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre último.

Sesión del día 2

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el pago de los haberes del personal del Ayuntamiento correspondientes al mes de Noviembre último.

También se acordó el pago de treinta raciones de yerba y treinta de cebada destinadas á la alimentación del caballo que monta el Teniente de la Guardia civil, correspondientes al citado mes de Noviembre.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También fué aprobado el expediente instruido acerca de la venta de los materiales sobrantes de la reparación verificada en la escuela de niños de Villazón.

Visto el balance de las operaciones de contabilidad verificadas durante el último mes de Noviembre, y del cual resulta en Caja una existencia de 43.961 pesetas con 94 céntimos, fué aprobado.

Asimismo se aprobó la distribución de fondos por capítulos para atender á las obligaciones del presupuesto del mes de Diciembre y anteriores, por la cantidad de 12.401 pesetas.

Fueron concedidas 125 pesetas para el arreglo del puente de La Campina, en Doriga.

Fué aprobada una resolución de la Inspección de primera enseñanza de la provincia decidiendo se adjudique el contrato de arriendo para casa escuela y habitación del maestro de Cordovero á D. Cayetano Fernandez, vecino de dicho pueblo.

Se acuerda queden ocho días sobre la mesa las cuentas de consumos del mes de Octubre último.

Fueron concedidas 30 pesetas para el arreglo de la Escuela de Camuño.

También fueron concedidas varias gratificaciones á los oficiales de la Secretaría de este Ayuntamiento, así como á los individuos de la Guardia municipal.

Se acordó solicitar del Ingeniero Jefe de Obras públicas se termine á la mayor brevedad el replanteo y plano parcelario del primer trozo de la carretera de San Martín de Lodón á Somao.

Se concedieron cien pesetas para el arreglo de las calles de esta villa.

Se designaron varios señores Concejales para que procedan á la confección de un Reglamento para el régimen del Matadero municipal é inspección de substancias alimenticias.

Se acordó hacer saber al señor Delegado de Hacienda de la provincia que en cuanto se conozca el remanente que resulte del cierre de contabilidad de treinta y uno de Diciembre, se procederá á la confección de un presupuesto extraordinario para poder así abonar el importe de la gasolina embargada al

vecino de Cornellana D. Mannel Fernandez García.

Sesión del día 16

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se designó al vecino de esta villa D. Vespertino Arango y Díaz para que proceda á la investigación de fincas de deudores á la Hacienda.

Se acordaron varios pagos.

Se concedió una gratificación de cuatrocientas pesetas al Administrador municipal de consumos D. Silverio Fernandez.

Fueron aprobadas las cuentas de consumos del mes de Octubre último.

Se acordó crear una plaza de Auxiliar de consumos para el puesto de Vegafriosa.

Sesión del día 23

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

También fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Se designó al Alcalde de barrio de Doriga como encargado de las obras de arreglo de la Escuela la Rampa y el puente de la Campiña de dicho pueblo.

Fueron concedidas 100 pesetas para el arreglo de cada una de las fuentes de San Antonio, San Esteban y Doñalir.

Sesión del día 30

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó gestionar del Gobierno directamente y por medio del Diputado á Cortes del distrito la cesión de material pedagógico gratuito para seis escuelas de este término municipal.

Sesión del día 20 de Enero de 1916

El Ayuntamiento, en sesión celebrada este día, aprobó el extracto de acuerdos que antecede.

Salas, 20 de Enero de 1916.—
P. A. del A., El Secretario, Jenaro G. Rico.

R. al núm. 5.430

Extracto formado por la Secretaría de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero último.

Sesión del día 3

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó un pago.

Fué aprobado un informe respecto á un cierre en Godán.

Igualmente se aprobó el padrón de cédulas personales para el actual ejercicio.

Se acordó abonar á la Excelentísima Diputación provincial un atraso de contingente de 1914

Se denunció y acordó comunicárselo á la Superioridad, que han sido vistas instaladas en los ríos Nalón y Narcea varias máquinas Duhart.

Sesión del día 10

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos para Febrero por la cantidad de 9.108 pesetas.

Apruébase asimismo el extracto de los acuerdos del mes de Enero último.

Se designó una Comisión para que informe acerca de la concesión de una pensión á la viuda del Médico Sr. Pumarada.

Fueron aprobadas las cuentas de consumos correspondientes al mes de Noviembre último, y quedaron ocho días sobre la mesa las del mes de Diciembre y un breve resumen de la general de 1915.

Se acordó instruir expediente para la comprobación de unos cierres llevados á cabo en Ovanes y en Godán.

Se concedió de una manera condicional permisos para cerrar en Doñalir y en Camuño.

Se acordó establecer requisitos generales previos para las concesiones que se hagan de cierres.

También quedó acordado abrir un expediente para ver si hay derechos lesionados en un permiso concedido para cerrar en Malleza.

Se nombraron dos Comisiones, una para informar acerca de una edificación en Priero, y otra con el

mismo objeto respecto á otra edificación en Loro.

Se reconocieron dos créditos: uno de 709 pesetas con 94 céntimos á favor del vecino de Cornellana D. Manuel Fernandez Garcia y otro al Inspector de higiene y Sanidad Pecuarías D. Mariano Llaser, importe del 4.º trimestre de 1915, en concepto de sueldo.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó protestar personalmente ante el señor Gobernador civil de la provincia por la abusiva instalación de multitud de máquinas Duhart en los ríos Nalón y Narcea.

También se acordó dar cuenta al Parroco de esta villa del mal estado en que se encuentra una pared de esta Iglesia parroquial.

Quedaron nombradas dos Comisiones: una para examinar el estado en que se encuentra la escuela de niñas de esta villa, y otra para que proponga las reformas que deban de hacerse en las cárceles de este término.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedió la cantidad de cien pesetas al Maestro de Linares como abono de una cocina de su propiedad que cede á este Ayuntamiento.

Se autorizó á la Alcaldía para ordenar unas reparaciones en la Casa Consistorial.

Se concedió á doña Benita Fernandez Fidalgo, viuda del Médico Titular que fué de este Municipio D. Bernardino Pumarada, la pensión anual vitalicia de 625 pesetas.

Se desestimó una reclamación de la Maestra de Cornellana.

Se acordó suministrar material para sextaférias.

Quedaron designados los Concejales que han de protestar personalmente ante el señor Gobernador civil de la provincia, á causa de colocación de máquinas Duhar en los ríos Nalón y Narcea.

Se acordó el pase á la Comisión de Hacienda de las cuentas de Diciembre por el concepto de consumos y un breve resumen de la general de 1915.

Se designó una Comisión para que estudie el proyecto de una red telefónica que ha de instalarse en el término municipal.

Se acordaron varias inclusiones en la lista de pobres.

Sesión del día 24

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Con los requisitos previos de costumbre se concedió un permiso para cerrar en Malleza.

Se aprobó un informe respecto á la liquidación de esta villa.

Se acordó arrendar una casa para habitación del Maestro de Villamar.

Quedó designada una Comisión para informar acerca de una reclamación contra un cierre en Doñalir

Fueron aprobadas las cuentas de consumos correspondientes al mes de Diciembre último y un breve resumen de la general de 1915.

Quedaron designadas dos Comisiones: una para informar acerca de una reclamación de la Maestra de Cornellana, y otra para evacuar también su informe acerca del camino de Baño, en dicho pueblo, del cual se solicitó su reparación.

Quedó ocho días sobre la mesa una comunicación del Maestro de Villamar.

Se acordó abrir un expediente para la comprobación de un cierre en Folguerinas.

Se acordó comunicar á los señores Gobernador civil de la provincia y Obispo de la Diócesis el estado de ruina en que se encuentra una pared de esta Iglesia parroquial.

Se acordaron varias inclusiones en la lista de pobres.

Se autorizó á la Alcaldía para ordenar el arreglo de las aceras de las calles de esta villa.

Día 16 de Marzo

Fué aprobado el precedente extracto.

Salas, 16 de Marzo de 1916.—
Per A. del A., El Secretario, Jena-
ro G. Rico.

R. al núm. 6.092

Alcalía de Piloña

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Piloña en sus sesiones ordinarias del mes de Mayo último, formado por la Secretaría y aprobado por la Corporación municipal en 30 del actual:

Sesión del día 5 de Mayo

Se aprobó el acta de la anterior, la distribución mensual de fondos y el extracto de acuerdos del mes de Abril.

Se acordó subvencionar con cien pesetas anuales al Maestro de Fios (Parres), por la enseñanza que presta á muchos niños de Piloña; tomándose en consideración una instancia de D. Maximino de Francisco, maestro privado de La Frecha, que también solicita otra subvención para su escuela.

Se acordaron varias inclusiones en el padrón de pobres y la reforma de éste, por considerarlo perjudicial para los intereses municipales en la forma en que se halla actualmente.

Se nombró Comisionado de quintas á D. Mamerto Sanchez del Arenal.

Se aprobaron varias cuentas y listas de jornales.

Se concedieron nueve días de licencia al conserje del Ayuntamiento.

Se acordó que el Sr. Alcalde hiciera averiguaciones sobre la denuncia formulada por el Sr. Fernandez Melendreras, referente á que en las oficinas de la Secretaría y con la máquina de escribir de la misma se habían confeccionado últimamente escritos particulares de carácter político.

Igualmente se acordó que á la mayor brevedad se reuna la Comisión 7.ª para estudiar y dictaminar sobre la cuestión del alumbrado público, como propuso el Sr. F. Melendreras.

A petición del propio señor se acordó conceptuar como una moción concejil un escrito de D. Paulino Blanco, vecino de Vallobal, de fecha 4 de Mayo, y en el cual se denuncia á D. José María Martino por haber interceptado el camino de Cadanes á Vallobal, llamado de El Regato y El Pozón, y aprovechándose de gran cantidad de piedra

del mismo para hacer una pared en una finca de su propiedad, debiendo darse un plazo de ocho días al expresado señor para que deje el camino en el estado en que se hallaba anteriormente.

Se acordó que por el Secretario del Ayuntamiento no se entregue en lo sucesivo á persona alguna, ni aún tratándose de un señor Concejal, ningún documento sin recibo de de quien recoja aquél.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron, á instancia de don Ricardo Camino, varias alineaciones de fincas de su propiedad, sitas en la parroquia de San Juan, lindante con camino público.

Igualmente se acordó abonar á D. Isidoro Martinez, como contratista de la cuadra de caballos sementales, 1.282,05 pesetas, á cuenta de mayor suma que se le adeuda y cuya saldo definitivo se llevará al primer presupuesto que se forme.

También se acordó pagar á don Constantino Prida, dueño del solar donde se construyó dicha cuadra, la suma de 800 pesetas, reconociéndosele un crédito de otras 100 pesetas para completar el pago de dicho solar, y que se hará efectivo en el próximo presupuesto.

Igualmente quedó acordado:

Subvencionar con 75 pesetas anuales al Maestro particular de la Frecha, D. Maximizo de Francisco.

Abonar á D. Claudio Gonzalez 46 pesetas por el cerramiento de dos fincas en San Román.

Subvencionar con 25 pesetas al vecindario de Caldevilla, para el arreglo del camino de la Granda.

Pasaron varias instancias á informe de las comisiones correspondientes.

Se aprobaron varias cuentas y listas de jornales, acordándose el pago.

Sesión del día 19

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Reconocer un crédito á los Maestros de Cereceda y Viyao, por la cantidad que se les adeuda como compensación del derecho de vivienda.

Subvencionar con 75 pesetas al Maestro particular de Torin.

Proceder á la reparación del camino de Benlar delegando en el Sr. Alcalde para cuanto se relacione con el asunto.

Fueron tomadas en consideración acordándose que informen sobre ellas las comisiones respectivas.

Una moción del Sr. Fernandez Blanco, interesando que en lo sucesivo se uniforme para todos los Maestros del concejo la subvención que se les otorgue como compensación del derecho de vivienda, y una solicitud del vecindario de Mones interesando una subvención de 250 pesetas para una Escuela particular de dicho pueblo.

Se aprobaron varias cuentas y listas de jornales, acordándose el pago de su importe.

Sesión del día 26

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó subvencionar con la cantidad de 125 pesetas anuales al vecindario de Mones para cooperar al sostenimiento de la Escuela particular que funciona en dicho pueblo.

Igualmente se acordó que las subvenciones á los Maestros del concejo como compensación del derecho de vivienda, se gradúen en forma de que resulten iguales dentro de cada categoría.

Se acordó que dictaminen las comisiones correspondientes las siguientes mociones é instancias:

Una del Sr. Fernandez interesando la colocación de una llave en la fuente de la Canal.

Una de D. Manuel B. Otero, solicitando autorización para reedificar una casa en Beloncio.

Una de D. Antonio Buría pidiendo permiso para reedificar una casa y un corral en el pueblo de Mones.

Una de D. Ignacio Alonso, solicitando, en nombre del vecindario de Caldevilla, una subvención de 75 pesetas para cooperar al arreglo del camino que conduce á Viyao.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para proveer como estime justo á una petición del Maestro director del grupo escolar de Infesto, interesando ciertas mejoras y reparaciones en el edificio.

Se acordó asimismo que con relación al oportuno dictamen de la Junta de Sanidad, sobre un secadero de pieles que tiene en esta villa el industrial D. Miguel Rodriguez, se proceda en armonía con lo prescrito para estos casos en las ordenanzas municipales.

Se aprobaron varias cuentas y listas de jornales.

Se acordó por último reponer el vestuario, de uniforme, del portero del Ayuntamiento y guardia municipal.

Se levantó la sesión.

Infesto, 30 de Junio de 1916.— P. A. del A., el Secretario, Ramón Navas.—V.º B.º—El Alcalde, Cardin.

R. al núm. 7.571

Alcaldía de Pravia

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este concejo en los meses de Octubre y Noviembre de 1915.

Sesión del día 4 de Octubre

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Remitir al Sr. Gobernador el extracto de las sesiones celebradas durante el próximo pasado mes.

Quedar enterado el Ayuntamiento del balance de contabilidad verificado en 30 de Septiembre y cuenta del tercer trimestre que, conformes, arrojan una existencia en Caja de 251,50 pesetas.

Quedar igualmente impuesto de la factura que el Administrador de consumos presenta, comprensiva de los recibos extendidos para el cobro durante la tercera decena del próximo pasado mes, importante 3.529,41 pesetas.

Aprobar la cuenta formulada por el citado Administrador, relativa á la recaudación obtenida durante el mes de Septiembre último, que se eleva, una vez deducidos los gastos, á 4.898,20 pesetas.

Fijar la distribución de fondos para el corriente mes en la cantidad de 13.187,95 pesetas.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia sus-

crita por D. Jovino Fernandez de los Cobos, en solicitud de que se le conceda abrir un servicio de carro desde el camino público de la plazuela llamada de la Era, en dicho pueblo, construyendo á sus expensas un pretil de contención.

Declarar vecinos de este concejo con residencia en Somado á don Gervasio Arévalo y á su esposa doña Genoveva Suarez.

Socorrer con limosnas á varios pobres enfermos del concejo.

Quedar enterado el Ayuntamiento de los cargaremes números 43, 44, 45 y 46, expedidos por el Depositario con fecha 30 de Septiembre último y 1.º del corriente mes, importantes, respectivamente, 31,85, 4.893,20, 380 y 1.869 pesetas ingresadas en Depositaria por diversos conceptos.

Expedir libramiento con cargo al capítulo y artículo correspondiente por 225,70 pesetas para reintegrar al Depositario de lo que satisfizo por limosnas á pobres enfermos durante el tercer trimestre.

Sesión del día 11

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas.

Quedar enterado el Ayuntamiento de lo recaudado en consumos durante la primera decena del corriente mes.

Pasar á informe del Concejal D. Francisco Fernandez una instancia de D. Joaquin Llano Gonzalez, vecino del barrio del Palación, en la que denuncia á su convecina Teresa Rodriguez por permitirse ocupar un camino de caracter público con leñas y ramajes, entorpeciendo el tránsito.

Proceder por administración á la construcción de un puente en Carceda, de la parroquia de Villavaler.

Idem idem al arreglo de la fuente de la Magdalena, en Cañedo.

Idem idem de la fuente y lavadero de Recuevo, en Villafria.

Idem idem á la reparación del camino que desde esta villa conduce á Sandamías, facultando ampliamente á los Concejales Sres, García

y García y Meana para todo cuanto se relacione con esta obra.

Proceder al retejo de estas Consistoriales, adquiriendo para ello la teja y cal necesarios.

Idem á la ejecución de las obras precisas en la escuela de Arango.

Socorrer con limosnas á varios pobres enfermos del concejo.

Aprobar la cuenta presentada por la comisión designada para el examen del ganado y adjudicación de premios en el concurso municipal celebrado el 28 de Septiembre último, y gastos originados en las obras de instalación, y que su importe se pague con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Quedar enterada la Corporación de los cargaremes números 47 y 48, de fecha 7 y 9 del actual, importantes 450 pesetas por el tercer trimestre del remate del arbitrio sobre los puestos públicos y 30 pesetas por la renta del segundo semestre de las casetas destinadas á la venta de hortalizas.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplimentar las disposiciones y correspondencia oficial recibidos.

Adherirse á la idea mantenida por la Alcaldía de Llanes, relativa á que se declare fiesta Nacional y religiosa el día 8 de Septiembre, festividad de Nuestra Señora de Covadanga, solicitándolo de quien proceda.

Amillarar á nombre de D. Manuel Miranda, de los Cabos, y de D.ª Eufemia y D.ª Matilde Alonso, en la proporción que solicitan, varias fincas.

Conceder limosnas á varios pobres enfermos del concejo.

(Continuad.)

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

TINEO

De la propiedad de José Fernandez Argüelles, vecino de la Huérgola y de las inmediaciones de dicho pueblo, desapareció hace unos quince días un caballo de las señas siguientes: Edad cerrado, color blanco fino, alzada seis cuartas, larga las crines, cola recortada, herrado de las manos, tiene los cascos de los pies torcidos y unos pelos negros efecto del aparejo y en buen estado de carnes.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL por si alguna persona tuviese conocimiento de él pueda entregarlo á dicho dueño quien le gratificará después de abonar los gastos que haya ocasionado.

Tineo, Julio 7 de 1916.—El Alcalde, Vicente Maldonado.

R. al núm. 7.573—3

COLUNGA

Según me participa el vecino de la parroquia de Libardón, barrio de los Toyos, de este concejo, D. José Roza Valle, el día 29 de Junio último se le extravió del Puerto Sueve una novilla de su propiedad, cuyas señas son: edad dos años, sin palas, color avellanado, asta atraentada, está marcada con las iniciales R B en el anca derecha, y el día que desapareció llevaba collar de madera con cencerro pequeño.

Ruego, pues, á U. S. I. se sirva ordenar la inserción del hecho en el BOLETIN OFICIAL, con la advertencia de que el dueño se halla dispuesto á satisfacer los gastos que dicha res hubiera ocasionado á la persona en cuyo poder se encontrare.

Colunga, 11 de Julio de 1916.—El Alcalde, Juan Victorero.

R. al núm. 7.609—1